

El lector medio de las publicaciones periódicas tiene casi siempre una actitud ambivalente ante la prensa que lee: a veces confía en ella como en el oráculo, al punto de hacer realidad la expresión de Hegel: la lectura del diario es la oración matinal del hombre de hoy; y a veces, por lo contrario, duda y se mofa de ella, y hasta llega a formular sarcasmos como el que asegura que el analfabetismo en México es una defensa natural contra los periódicos.

Entre muchas causas que favorecen la credibilidad de un diario o de una revista, la libertad de prensa cuenta entre las más importantes. Y como pasado mañana, 7 de junio, es el día dedicado a ella, parece oportuno hacer alguna reflexión sobre este asunto.

En torno de esta libertad se ha formado una mitología. Desde fuera de los medios de comunicación, no son pocas las opiniones que alegan que tal libertad no existe. Desde la prensa misma, y sobre todo desde los medios gubernamentales, por lo contrario, se subraya el modo en que este derecho se respeta en México. Tanto así, que un propietario de periódicos propuso celebrar cada 7 de junio el Día de la Libertad de Prensa, y la promoción fue rápidamente aceptada por el poder público y sancionada con la anual presencia, en la comida correspondiente, del Presidente de la República.

Es útil que, de tanto en tanto, en la prensa se hable de la prensa. A través de ella, el público se acerca a una variedad de elementos de la vida social que le permiten ubicarse en un determinado contexto y modelar su conducta hacia determinados fines. Pero el público sabe poco de la prensa misma. Y no es justo que así sea.

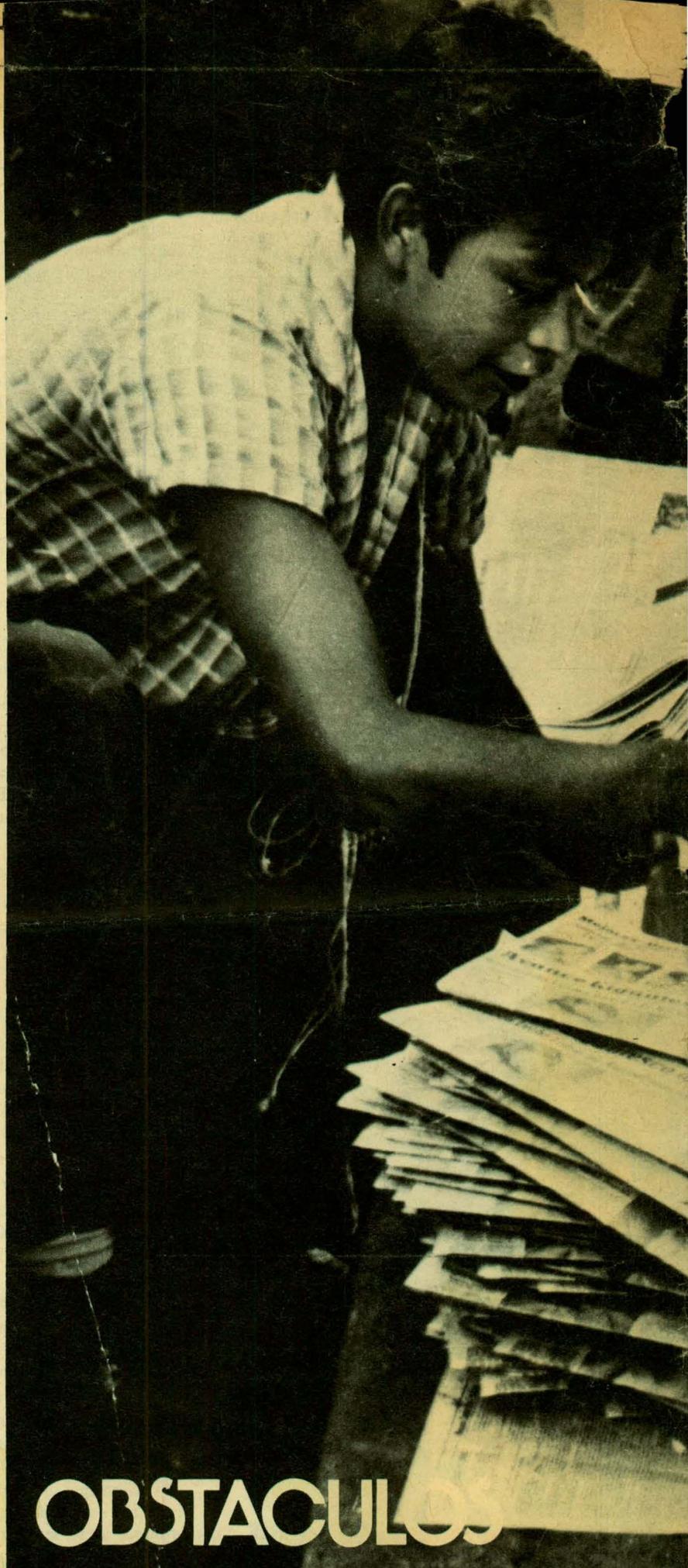
La Constitución garantiza la libertad de expresión. Luego, jurídicamente, tal libertad existe, si bien está limitada por la propia carta constitucional en términos tales que no se permita el ataque al honor de las personas, a la moral pública o al orden público. Y, jurídicamente, esa libertad se respeta: se puede asegurar que en el último cuarto de

siglo no ha habido un solo proceso judicial relevante por excesos en la expresión libre.

Más allá de lo legal, sin embargo, es dable observar un pequeño sector de la prensa que se enfrenta a obstáculos cuya existencia reduce de manera sensible el ámbito de la libertad formal de prensa. Y a la inversa, respecto de otro sector de la prensa, el panorama ofrece indicios de una libertad de acción mucho mayor que la prevista en la ley. Esto último es cierto, sobre todo en lo que atañe a las publicaciones obscenas, que lo son, no tanto por su contenido, sino particularmente por el afán de lucro, conseguible a cualquier precio, que mueve a sus editores.

Los obstáculos a la libertad de prensa proceden de muy variadas fuentes. Su enumeración completa requiere un espacio del que no disponemos aquí. Al contrario de lo que generalmente se piensa, no sólo el gobierno puede oponerse a la libre difusión de los hechos y las ideas, pero no deja de hacerlo.

Ya pasó la era de la represión franca, la época en que esbirros gubernamentales destrozaban imprentas y redacciones, o golpeaban o aprehendían periodistas. Todavía ocurren sucesos de este género, sobre todo en la provincia, pero son ya excepciones, no son elementos de un clima general. Otras son las formas para obstruir la libertad de expresión que hoy se estilan: por una parte, se dificulta o se cierra el acceso a la información, y sólo se da la que interesa al emisor; o al contrario, por otra parte, se apabulla con montañas de material informativo gratuito a periódicos que no quieren o no pueden destinar recursos a la obtención del suyo propio; o se ejerce la corrupción que, monstruo al fin, tiene mil caras: el subsidio vergonzante a empresas y personas, que establece a cambio obligaciones de hacer o no hacer, es decir, de hablar en cierto sentido o de callar, también en cierto sentido; o el halago que achata las conciencias de quienes lo reciben a título de "simple reconocimiento a sus elevados méritos"; o la permisividad para hacer o propiciar negocios de empresas o personas . . .

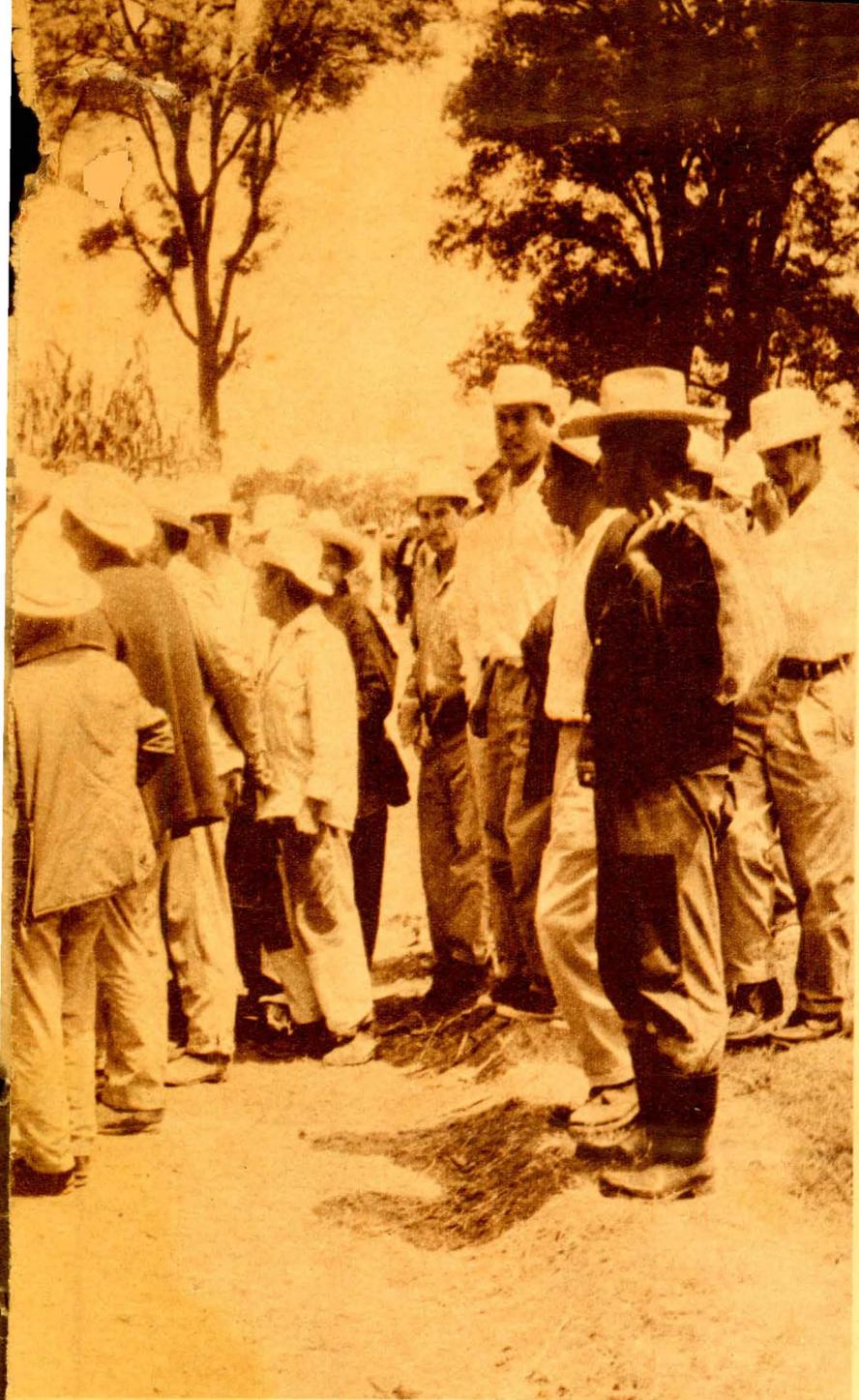


OBSTACULOS

A LA EXPRESION LIBRE

séptimo día

Por MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA



cional Agrícola de Chapingo, donde se fundirían las dos instituciones que funcionan en ese lugar, la ENACH y el Colegio de Posgraduados. Tal determinación dio lugar a un proceso de revisión interna que no sólo afectó las circunstancias puramente académicas, sino que entró de lleno en consideraciones políticas, hacia el interior de los planteles y hacia el exterior de ellos.

A sí, en el primer aspecto, la comunidad de la escuela de agricultura decidió instituir, con vistas a la nueva Universidad, el gobierno académico con participación de todos los sectores involucrados. La decisión contó con el asentimiento de las autoridades designadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería —de la cual depende la ENACH— que se han hecho solidarias también de la actitud política general de la comunidad chapin-guera.

Esta se ha manifestado sobre todo en el apoyo a movimientos estudiantiles, como el promovido por algunas escuelas normales rurales en busca de una mejor situación para tales instituciones, o como el de la escuela de agronomía de la Universidad de Chihuahua, asediada por quienes, con criterio autoritario, dominan hoy aquella institución.

A pesar de su parentesco entrañable, es posible y necesario distinguir esas dos caras del proceso que ocurre actualmente en Chapingo. De lo contrario, la solidaridad con grupos estudiantiles y populares se puede entorpecer si no se finca con solidez la transformación de la ENACH, encaminada a devolver a la enseñanza agrícola su identificación con los problemas de los pobres del campo.

no solamente, tanto que permite suponer razonablemente que para ello recibieron una orden expresa de algún sector gubernamental al que inquieta la "agitación" promovida en la ENACH —y que no es sino manifestación de vida—, la Sociedad Agronómica Mexicana (SAM) y el Colegio de Ingenieros Agrónomos de México (CIAM) —cuyos dirigentes poco antes habían rendido homenaje acritico a la ENACH— impugnaron, el 16 de mayo, lo que está sucediendo en Chapingo. Censuraron el proceso interno, denostaron sus manifestaciones hacia el exterior y concluyeron que se está fraguando allí una gran conspiración para que el marxismo se apodere de la vida rural. Todo se inscribe, pues, en la mejor tradición

del anticomunismo, que no puede entender que haya reivindicaciones populares, o se intente realizarlas, sin negros propósitos de arrojar a esta nación en brazos del totalitarismo.

Los cierto es que la maniobra de la SAM y el CIAM —que no tendría importancia alguna, por la descalificación sobre todo de la primera, mero escalón para diputaciones y cargos en la administración agrícola de la República— no es una simple finta: acaso se destina a un doble propósito: por una parte, demonizar a los dirigentes de la ENACH para su posible represión, teniendo en cuenta, además, el clima "periodístico" que se ha venido creando sobre la "subversión comunista" en la Universidad Nacional. De otra parte, tal vez se intenta frenar la aprobación del proyecto para crear la Universidad Agrícola que fue presentado por el consejo directivo de Chapingo y que no ha sido todavía considerado por las autoridades, como ya debía haber ocurrido.

Importa sobremanera que la ENACH salga adelante fructuosamente de esta coyuntura, a pesar de quienes ven la agronomía como una forma de ascenso social o, algo peor, como un instrumento para la mediatización del trabajo campesino o la mantención de nuestra agricultura en niveles inferiores.

Importa, asimismo, que el sistema entero de educación agrícola se fortalezca, democrática y académicamente, para que entregue al campo mexicano todo el esfuerzo que en esa materia se requiere desplegar. Sin que caigamos en el error de considerar que en un país donde falta justicia sobran abogados, se advierte el deterioro de las metas sociales de la comunidad mexicana en el hecho de que funcionen en todo el país 36 escuelas de derecho, mientras hay sólo 13 de agronomía; y de que las facultades de leyes tuvieran, en 1972, 26,318 alumnos, mientras que el número de estudiantes de agronomía fuese apenas de 6,138 en el mismo año; y de que, finalmente, al lado de los 12,102 egresados de los planteles jurídicos entre 1967 y 1972, sólo se graduado en los de ciencias agrícolas, en el mismo período, 1,200 personas.

"Explotar la vida del campo", reza el lema de la tentativa, actualmente en marcha, de volver a se y a